Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1524/2021

Fecha de Emisión 13/04/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	13/04/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190773	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	NACIONAL	173	8.750	1.513.750
2	23	BANANA	Kg	BELTROM	NACIONAL	113	3.439	388.607
3	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	99	4.275	423.225
4	26	NARANJA	Kg	BELTROM	NACIONAL	113	3.725	420.925
5	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	352	4.507	1.586.464
6	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	96	4.962	476.352
7	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	95	3.039	288.705
8	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	124	6.200	768.800

TOTAL:	5.866.828

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA NACIONAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cúal se presentará a mas tardar dentro de los 10(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Gustavo Deik

Proveedor

Fecha Recepcion: 19-04-21

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

LIC. ANDRES LEGAL ROTTGES
DIRECTOR FINANCIERO
Encargado de Despacho

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Hugo Sosa.-
Emitido por Hugo Sosa el 13/04/2021 10:59.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.

Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 302 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14319989
Válido desde 08/09/2020 hasta 30/09/2021
RUC: 80044691 - 7

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0013166

Fecha de Emisión: 20 DE ABRIL DE 2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA RUC o C.I.Nº 80001463-4

Domicilio: AVDA. JOSÉ GASPAR R. DE FRANCIA ESQ. EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTA Comprobante de Venta: FACTURA Nº: 001-001-007851 X otros

Fecha de expedición: 03/06/2021 Número de Timbrado: 14357968

Fecha de inicio del Traslado: 20/04/2021 Fecha estimada de Término del Traslado: 20/04/2021

Dirección del punto de partida: TTE. FARIÑA N° 236 ESQ. JUAN P. ESCALADA

Ciudad: LAMBARÉ Departamento: CENTRAL

Dirección del punto de llegada: PENITENCIARIA NACIONAL

Ciudad: ASUNCIÓN Departamento: CENTRAL Kilometros estimados del recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MITSUBHISHI Número de RUA: BHU 132 Número de RUA de Remolque::

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: PEDRO CUENCA RUC o C.I.Nº 7.132.596

Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
173	KG	MANTECA VEGETAL MARCA MARGASOL
113	KG	BANANA MARCA BELTROM
99	KG	CEBOLLA MARCA BELTROM
113	KG	NARANJA MARCA BELTROM
352	KG	PAPA MARCA BELTROM
96	KG	ZANAHORIA MARCA BELTROM
95	KG	ZAPALLO MARCA BELTROM
124	KG	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR

MINISTERIO DE JUSTICIA PENITENCIARIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Juan Velázquez
Jefe de Intendencia
Penitenciaria Nacional

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: RUC/C.I.: 2018173

FerSan Habilitación Nº 2273 | de Luis Adolfo Fernández Sanabria | RUC: 5.390.101 - 0 | Manduvirá Nº 148 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. de la Asunción
Tel.: 021 901 796 | Cel.: 0981 438 446 - 0994 247 177 | 20 BLOCK. 50x4 N° 0012.301 al 0013.300 | 08/09/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO(ROSA): REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO(VERDE): ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO(AMARILLO): TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	20-04-2021
DEPENDENCIA RECEPTORA:	PENITENCIARIA NACIONAL
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	2078.173
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0013166
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BHU 132

Juan Velázquez
Jefe de Intendencia
Penitenciaría Nacional

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
14	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL	173 KG.
23	BANANA MARCA BELTROM	113 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	99 KG.
26	NARANJA MARCA BELTROM	113 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	352 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	96 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	95 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	124 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC: 80[illegible]-7